

SELECCIÓN: PROMOCIONES INTERNAS  
**1 PLAZA: Jefe/a de Equipo Mantenimiento Medioambiental**

**Sistema de selección:** Promoción interna sin cobertura de una vacante en el Área de Mantenimiento Medioambiental.

Creación de una Bolsa para cubrir eventualidades del servicio.

**Perfil de puesto de trabajo:**

*Habilidades, competencias y conocimientos exigidos:*

- Planificación, programación y evaluación de tareas.
- Organización y gestión de personal, trabajo en equipo e iniciativa propia.
- Amplios conocimientos de los procesos y operaciones de Recogida de residuos sólidos urbanos, sistemas de recogida selectiva, limpieza viaria y playas.
- Conocimientos de legislación medioambiental y laboral (incluido Convenio Colectivo de la empresa).
- Conocimientos de equipos de trabajo de mantenimiento medioambiental.
- Usuario/a de MS Office (WORD y EXCEL)
- Amplios conocimientos sobre prevención de riesgos laborales.
- Amplios conocimientos del término municipal de Calvià.
- Organización y tratamiento de datos y estadística (indicadores de gestión).

*Requisitos mínimos:*

- Ser fijo/a continuo/a.
- Titulación: Bachillerato, FP II o equivalente
- Carné de conducir categoría B.
- No tener un índice de absentismo superior al 10%, computado en el año anterior a la fecha del anuncio, con las excepciones descritas en el Convenio Colectivo.
- No haber sido sancionado por la empresa por falta grave o muy grave durante el año anterior a la fecha del anuncio.
- Capacidad de mando y trabajo en equipo mediante test psicotécnico.

**OBSERVACIONES:**

**Presentación de instancias** para todas las plazas: Dpto. de RR.HH. de Calvià 2000, S.A. C/ Illes Balears, nº 25, Polígono de Son Bugadelles, Santa Ponça - 07180 Calvià, **hasta las 14:00 horas del día 24 de julio de 2019**. Se deberá adjuntar junto a la instancia la titulación y carnés exigidos en la convocatoria y los méritos susceptibles de valoración.

El Tribunal se determinará en el acta de admisiones. Fecha de pruebas a determinar. La valoración de méritos y los requisitos necesarios para acceder al proceso de selección serán los establecidos en el Reglamento para la cobertura de plazas del Convenio Colectivo. La admisión de solicitudes es para trabajadores con contrato Fijos.

Calvià, a 10 de julio de 2019

